



MENDOZA, 4 JUN 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 22552/18 en el que Secretaría Académica de esta Facultad eleva la propuesta para la conformación de una Comisión que entenderá en la revisión de las ordenanzas N° 4/15-C.D. y 8/91-C.D.

CONSIDERANDO:

Que la revisión de las citadas normativas surge a partir de la necesidad de disponer de claridad y agilidad del trámite utilizado para la cobertura de cargos docentes; luego haberse detectado diversas problemáticas en relación a los plazos, transparencia, criterios de valoración, evaluación y selección de los aspirantes de aquellos cargos.

Por ello atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del 21 de mayo de 2019,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la conformación de la Comisión que entenderá la revisión de las ordenanzas N° 4/15-C.D. y 8/91-C.D., presentada por la Secretaría Académica de esta Facultad, de la siguiente manera:

- Silvana Marcia GONZÁLEZ
- Néstor PIEDRAFITA
- Mariana SANTOS
- Rosana Margarita LOYERO
- Gustavo Jesús Alfredo RODRIGUEZ
- Anely Janet ELIA DAZAT
- María Gabriela GUEMBE
- Laura Beatriz TORRES
- Jesús Damián BELOT
- Alejandro Luis IGLESIAS
- Adrián Walter MANCHENTO
- Mariela Beatriz MELJÍN LOMBARDI
- Susana Beatriz VILLARRUEL

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 108

| |
|-------|
| F. A. |
| pg |
| |
| |

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Meljín Lombardi
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHEREY
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO